REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR 66 - TELECOMUNICACIONES

Nta. Ref.:	SNV.66.2020-TELECOMUNICACIONES
Asunto:	Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Ref.:	Decreto Legislativo N° 1477
Fecha:	Lima, 8 de mayo de 2020

Mediante Decreto Legislativo N° 1477, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aplicando su facultad discrecional y tomando en cuenta el estado de emergencia nacional, ha dispuesto establecer las medidas que facilitan la instalación de Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, frente a la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional en las zonas rurales o donde exista mayor brecha de infraestructura, con la finalidad de mejorar la conectividad de los usuarios finales, de modo que se facilite, entre otros, el trabajo remoto, el gobierno digital, la telesalud y la teleeducación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Sofía Núñez Velásquez